I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001223

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia N°103/2604/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/553/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1647 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°1000/439/2017; el Ordinario N°500/940/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/2166/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura, (letra a) del artículo 4° de la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades) y además de la función privativa de promoción del desarrollo comunitario (letra c) del artículo 3° de la misma norma constitucional).

Que, por Decreto Exento N°202/2166/2016, se aprobaron las **ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO AÑO 2017**, que comprende las políticas de servicios municipales, políticas y proyectos de inversión.

Que, mediante el decreto supremo N° 1.527, de 22 de julio de 1998, del Ministerio del Interior -publicado en el Diario Oficial el 8 de agosto del mismo año-, se instituyó el día 7 de agosto de cada año como el "Día Nacional del Dirigente de Juntas de Vecinos y de las demás Organizaciones Comunitarias". Ello, en conmemoración de la publicación de la ley N° 16.880, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias -materia actualmente regulada por la ley N° 19.418-, constituyendo un reconocimiento a la contribución al desarrollo de la comuna y del país que han tenido históricamente tales agrupaciones sociales, representadas por sus dirigentes

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"SEMINARIO DIRIGENTES SOCIALES"**, que tendrá los siguientes objetivos

- General: propiciar el desarrollo comunitario, la cultura, el deporte y la educación a través de un encuentro de carácter formativo que entregue herramientas a los dirigentes y dirigentes para fortalecer su labor en el ámbito local y con ello ofrecer mejoras para el desarrollo de estos y su participación con nuestros vecinos en la comuna.

- Objetivos Específicos

- Fomentar y potenciar el rol del Dirigente social, entregando información y herramientas necesarias para su mayor participación, fortaleciendo su labor en el ámbito local.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001223

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

- Promover el deporte, la cultura entregando herramientas a los dirigentes que le permitan fortalecer su gestión en el territorio.

2. La actividad tendrá cobertura para 199 dirigentes y dirigentas de las distintas organizaciones sociales de la comuna y autoridades, y se desarrollará durante el mes de agosto de 2017, en un lugar a definir.

3. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará la contratación de los siguientes servicios:

DETALLE	MONTO
• Infraestructura, salón de reuniones. • Alimentación para jornada de un día (desayuno, almuerzo, coffe.) • Relatores • Amplificación • Materiales de oficina carpetas lápices, bolsos. • Otros a fines	$7.000.000
TOTAL	**$7.000.000**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$7.000.000.- (siete millones de pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 215.22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

LCA/CUCH/esg

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web